

Buena Práctica: propuesta de reconocimiento

Las propuestas de modalidad Promoción de Buenas Prácticas Educativas" deberán cumplimentar un espacio en la web del ICE en el que se incluyan, al menos, los siguientes recursos:

- A. La siguiente ficha explicativa de las buenas prácticas
- B. Una infografía o un vídeo que explique de manera esquemática las buenas prácticas descritas.
- C. Bibliografía básica con más información sobre las prácticas propuestas.

El ICE pondrá a disposición de estas redes el espacio web correspondiente que deberá contener los recursos mencionados en el momento de finalización de la edición.

- 1. Código y título de la red
- 2. Identificación de la práctica
- 3. Responsable/s.- Participantes
- 4. **Descripción** (explicación del planteamiento de esta buena práctica)
- 5. Motivación (descripción de qué se pretende con ello)
- 6. Objetivos (enumeración de los distintos objetivos a conseguir)
- 7. Personas implicadas:
 - a. Personas responsables del funcionamiento de esta práctica
 - b. Personas a las que va destinada esta práctica
- 8. Implementación (fases de las que consta el desarrollo de la práctica)
- 9. Posibles resultados y beneficios
- 10. Dificultades potenciales de la implementación
- 11. Relación de la buena práctica con asignatura/departamento/centro ...
- **12. Carácter innovador:** (aspectos de innovación interna y externa)
- Posibilidades de transferencia: (características que la hacen transferible a otras asignaturas o disciplinas)
- 14. Divulgación: (Medios utilizados para la divulgación y socialización de la práctica)
- 15. Contacto: de la persona o equipo responsable de la buena práctica